

Bogotá D.C, primero (1º) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ref: 11001400307520170080500

Vista la liquidación de costas elaborada por la Secretaría, el Despacho le imparte aprobación en cuantía total de \$ 2.798.500.00 M/Cte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 numeral 1º del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

D.P.B

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56e065531d3473b93df2da246f00b9c6bbccd1251728d21049236e6589bccf91**

Documento generado en 01/02/2022 11:11:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>